

SENECA
IMPVGNADO
DE SENECA,
EN
QVESTIONES
POLITICAS, Y
MORALES.

SEGVNDA IMPRESSION,
AÑADIDA CON DIFERENTES
QVESTIONES.

POR DON ALONSO NVÑEZ DE
Castro, Coronista general de su Magestad
A Manuel de la en estos Reynos.

39.



CON PRIVILEGIO.

*En Madrid: Por Pablo de Val, Año M.DC.LXI.
Acosta de Antonio de Riero, Mercader de libros.*

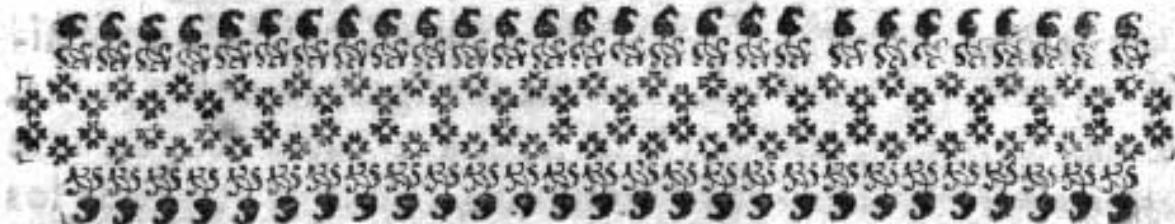


A L ILVSTRISSIMO

SEÑOR JOSEPH GONGALEZ DE
VZQVETA Y VALDES, CAVALLERO DEL
Orden de Santiago, señor de Boadilla, de los
Consejos de su Magestad, en el Supremo, y
Camara de Castilla, y en el de la Santa, y Ge-
neral Inquisicion, Presidente que fue del
Consejo de Hazienda, y oy Go-
bernador del Real de
Indias.



O Solo buscan Sagrado los delin-
quentes, tambien le necessitan
los desgraciados; pues le impor-
ta poco à vn hombre vivir libre
de culpa, si su mala suerte con te-
stigos supuestos de la emulacion, le dà senten-
cia como à culpado. *Mi Seneca impugnado de*
Seneca, ha padecido estos desayres de su estre-
lla, fomentando su desgracia algunos hom-
bres sabios de Titulo, que contentandose cõ
leer de los libros los titulos, es fuerça tengan
las letras gordas, sobre someras. Viendo la
poca fortuna de este libro, recurri al Ciclo,
para mejorarle en su segundo nacimiento atc
a dient-


**QUESTION
PRIMERA.**
SI ES BVENA RAZON
 deestado, que sucedan los hijos en las
 honras, ò yà Militares, ò yà literarias de
 sus mayores? Y si en los Supremos
 Principes se ha de anteponer la
 eleccion à la herencia?



Nel lib. 4. cap. 30. para q
 tuuiessc esfera mas dilata-
 tada la liberalidad de
 los Principes, hallò mo-
 do Seneca, como pudies-
 se, sin vicio de prodiga,
 fauorecer à los indignos, poniendo por
 motivo à los beneficios, no lo que me-
 recen ellos, sino lo q sus ascendientes
 merecieron. *a* Las virtudes de Ciceró

A se

I.

Senec. lib. 4. cap. 30.

*a Aliquando daturum mē
 etiam*